

III. *Diòcesis de Urgell:*

Cebrià Baraut, *Les actes de consagracions d'esglésies de l'antic bisbat d'Urgell (segles IX-XII)*, Societat Cultural Urgel.litana 1986.

Cebrià Baraut: *Els Documents dels segles IX-XII conservats a l'Arxiu Capitular de la Seu d'Urgell* (publicados sucesivamente en diez volúmenes de «Urgellia»).

Ignasi Puig i Ferraté: *El cartoral de Santa Maria de Lavaix: el monestir durant els segles XI y XII*, Societat Cultural Urgell.litana 1984.

IV. *Diócesis de Vic:*

Eduard Junyent i Subirà (con la colaboración de Miquel dels S. Gros i Taguer, y de Ramon Ordeig i Mata): *Diplomatari de la Catedral de Vic. Segles IX i X*. Patronat d'Estudis Ausonencs. Están en preparación los volúmenes de documentación posterior al año 1000.

Ramon Ordeig i Mata: *Les dotalies de les esglesies de Catalunya (segles IX-XII)*. Volúmenes I-III Edición del Autor. Están en preparación los volúmenes siguientes.

V. *Monestir de Poblet:*

Agustí Altisent, *Siplomatari de Santa Maria de Poblet*. Vol. I. Anys 960-1117. conselleria de Culltura-Servei d'Arxius. Está en preparación el segundo volumen, con documentación posterior.

Ferran BLASI I BIRBE

Johann Sebastian Bach, 9, 3er
E-08021 Barcelona

Las Casas en Alemania

La Redacción de AHig se complace en publicar esta colaboración del Dr. Mariano Delgado, Profesor Ordinario de Historia de la Iglesia medieval y moderna en la Facultad de Teología de la Universidad de Friburgo (Suiza), especialista en Historia del cristianismo en América Latina.

El famoso obispo de Chiapa y fraile Dominico Bartolomé de Las Casas (1484-1566), en nuestro siglo para unos un paranoico calumniador de su patria¹ y para otros el más genial de los españoles², ya era en su tiempo piedra de contradicción. Bien es sabido

1. Cf. Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *El Padre Las Casas. Su doble personalidad*, Madrid 1963.

2. Cf. Manuel GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *Bartolomé de Las Casas*, vol. I, *Delegado de Cisneros para la reformación de las Indias (1561-1517)*, Madrid² 1984, 10*.

que el benemérito Fray Toribio Motolinía, uno de los «doce» primeros apóstoles franciscanos en Méjico, escribió a Carlos V una carta panfletaria el 2 de enero de 1555, en la que se asombraba de que el emperador pudiera sufrir desde hace tantos años a «un hombre tan pesado, inquieto e importuno y bullicioso y pleitista, en hábito de religión tan desasegado, tan mal criado y tan injuriador y perjudicial y tan sin reposo»³. Motolinía pedía en su carta la «cárcel» para el obispo de Chiapa, pero sus superiores franciscanos le confinaron a él mismo al silencio de un monasterio por esa salida de tono.

Otro miembro de la familia franciscana y discípulo de Motolinía, Jerónimo de Mendieta, pondrá a finales del siglo XVI (1596) las cosas en su sitio al escribir que el obispo de Chiapa había hecho más que nadie por los indios, rematando su laudatorio juicio con esta «canonización» personal: «Tengo para mí, sin alguna dubda, que es muy particular la gloria de que goza en el cielo, y honrosísima la corona de que está coronado por la hambre y sed que tuvo de la justicia y santísimo celo que con perseverancia prosiguió hasta la muerte, de padecer por amor de Dios, volviendo por los pobres y miserables destituidos de todo favor y ayuda. Emulos ha tenido hartos por haber dicho con desenfado las verdades»⁴.

La recepción de la obra de Las Casas en el mundo germanófono también despierta —no podía ser menos— enconadas pasiones.

1. *Las Casas en Alemania antes del 92*

La ciudad Francfort del Meno, donde hoy día tiene lugar la feria del libro más importante del mundo, ya era en tiempos de Las Casas uno de los principales centros de impresión y comercio de libros. Allí apareció en 1571 su primera obra publicada fuera de España. Y no fue precisamente la «*Brevísima relación*», sino un tratado de política y derecho de estado titulado «*De regia potestate*», fruta madura del Las Casas de la última fase creadora (1552-1566) después de la controversia de Valladolid y la impresión (con privilegio!) de sus tratados en Sevilla. La edición corrió a cargo del jurista alemán Wolfgang Griesstetter, que entre 1563 y 1571 estuvo en Madrid formando parte de la delegación de Adam von Dietrichstein, el legado del emperador Maximiliano II, sin que se haya podido documentar hasta ahora cómo y cuándo logró acceder al manuscrito (se lo dio el mismo Las Casas, que en sus últimos años estaba intentando publicar fuera de España, esquivando la censura del inflexible Felipe II, o lo obtuvo de uno de sus albaceas?). Esa edición, dada a la imprenta en marzo de 1571, es, sin saberlo su editor, una parte interesantísima de la polémica en torno al obispo de Chiapa, emponderado en la misma portada como «un hombre versado en todas

3. Isacio PÉREZ FERNÁNDEZ, *Fray Toribio Motolinía, O.F.M., frente a Fray Bartolomé de Las Casas, O.P.* Edición crítica de la carta de Motolinía al emperador (Tlaxcala, a 2 de enero de 1555), Salamanca 1989, 115.

4. Jerónimo DE MENDIETA, *Historia eclesiástica indiana*, vol. II (BAE 261), Madrid 1973, 13 (lib. IV, cap. 1).

las ciencias»⁵. Digo «sin saberlo», porque en marzo del mismo año en tierras peruanas una mano anónima (muy probablemente la del dominico García de Toledo) perfeñaba el tristemente famoso «*Parecer de Yucay*», la variante andina de la carta de Motolinía, en donde se describe a Las Casas como un mero licenciado en derecho sin estudios teológicos, cegado por su celo y pasión, que en resumidas cuentas no sabía lo que decía⁶. Nadie es profeta en su tierra, y siempre fue sino de los españoles inmortales el ser reconocidos antes como tales en tierras extrañas que en la propia.

El tratado *De regia potestate* fue editado después en Tubinga (1625) y en Jena (1678), entre otros lugares; pero la recepción de la obra de Las Casas en el mundo germánfono ha estado desgraciadamente más marcada por las ediciones de la ominosa *Brevísima relación* que por las de dicho tratado. La *Brevísima* apareció en Alemania a finales del siglo XVI nada menos que cinco veces (una en latín y cuatro en alemán), como un auténtico «Bestseller», y siempre en Francfort del Meno, donde la familia protestante de grabadores e impresores De Bry había asentado sus lares, huyendo de las luchas religiosas de Lieja. Sus diecisiete horripilantes grabados en cobre ilustrando pasajes de la *Brevísima* en la edición latina de 1598 (*Narratio regionum indicarum per Hispanos quosdam deustarum verissima*) son la respuesta protestante al *THEATRUM Crudelitatum Haereticorum Nostri Temporis*, aparecido diez años antes en Antwerpen con veintinueve grabados en cobre de Ricardo Verstegen que recreaban en imágenes escalofriantes las crueldades cometidas contra los católicos en Inglaterra e Irlanda bajo Enrique VIII e Isabel I, así como en Francia y en los Países Bajos⁷. Como dice un colega alemán en mi edición de obras escogidas de Las Casas, de la que trataré más abajo, las ilustraciones de De Bry, que aparecieron después en muchas ediciones de la *Brevísima* o fueron repartidas por toda Europa como separata, tuvieron un gran éxito propagandístico y han contribuido a difundir la negativa imagen de España vigente en muchos rincones del mundo occidental hasta hace pocos años, y de la que, como del antisemitismo, aún quedan reflejos inconscientes en algunos de nuestros vecinos⁸.

El siglo XX nos trajo varias ediciones de la *Brevísima* en alemán que son también, como se desprende de los prólogos de sus editores, intentos de instrumentalizar esa relación

5. D. Bartholomaei de las Casas, episcopi Chiapensis, *viri in omni doctrinarum genere exercitissimi*, erudita & elegans explicatio quaestionis: Vtrum Reges vel Principes iure aliquo vel titulo, & salua conscientia, Cives ac Subditos a Regia Corona alienare, & alterius Domini particularis ditioni subijcere possint? Antehac nunquam ab vlllo Doctorum ita luculenter tractata. Edita cura & studio Vuolffangi Griesstetteri. Cum gratia & priuilegio Caesareae Maiestatis. Francofvrti ad Moenum, M.D.LXXI.

6. Isacio PÉREZ FERNÁNDEZ, *El anónimo de Yucay frente a Bartolomé de Las Casas*. Estudio y edición crítica del *Parecer de Yucay*, anónimo (Valle de Yucay, 16 de marzo de 1571). (Archivos de historia andina 21), Cusco 1995, 115 *passim*.

7. Cf. Jean-Paul DUVIOLS, *Théodore de Bry et ses modèles français*, en «Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien» 58 (1992) 7AE16.

8. Cf. Michael SIEVERNICH, *Die Brevísima als «Fürstenspiegel»*, en BARTOLOME DE LAS CASAS, *Werkauswahl*, vol. 2, *Historische und ethnographische Schriften*, ed. Mariano Delgado, Paderborn 1995, 27-44, 43.

forense del Las Casas luchando por la promulgación y ejecución de las *Leyes Nuevas* para fines muy diversos y opuestos a la vida y el pensamiento de su autor. La edición de 1936 (Leipzig) refleja la ideología nacionalsocialista, la de 1954 (Prag) la socialista, y la de 1966, prologada por el famoso ensayista Hans-Magnus Enzensberger, la del movimiento antiamericano a la sombra de la guerra de Vietnam.

2. Una reciente edición de Las Casas en Alemania

Mientras que investigadores como el dominico Beno Biermann y escritores como Reinhold Schneider, Alfred Döblin y Heinrich Böll han esbozado en este siglo una imagen más objetiva y menos polémica de la vida y la obra de Las Casas, las conmemoraciones del 92 han vuelto a reavivar la controversia por estos pagos con una furia inesperada después de 500 años. Un colega alemán ha escrito con fina ironía que parece como si ciertos sectores de la sociedad alemana, «profesionales de la solidaridad con el Tercer mundo», hubieran encontrado en Las Casas por fin un testigo de cargo para relativizar la singularidad del holocausto cometido por los nazis⁹. En efecto, muchos de los panfletos escritos en torno al 92 recuerdan el encono anticatólico y antiespañol de la edición de 1936. ¡Los extremos se han tocado siempre!

Así las cosas, y aprovechando la coyuntura del 92, pensé que había llegado la hora para una edición alemana seria de la mayor parte de la obra de Las Casas. Ya se sabe que sólo la verdad nos hará libres (cf. Jn 8,32), y no hay nada mejor que la lectura de los más importantes escritos de Las Casas para convencerse de que su significado va mucho más allá de sus escritos polémicos.

Después de asegurar la financiación de las traducciones con la ayuda del Centro de las Letras Españolas del Ministerio de Cultura y de instituciones alemanas (Adveniat, provincia alemana de los dominicos y provincia alemana de los misioneros combonianos), pude encontrar la editorial adecuada para mi proyecto: la editorial Ferdinand Schöningh de Paderborn (con filiales en Munich, Viena y Zurich) que en los últimos años se está perfilando como la editorial alemana de obras de Historia de la Iglesia, la teología y el pensamiento cristiano.

La edición en tres tomos de cuatro volúmenes presenta las obras más importantes de Las Casas desde un punto de vista temático y no cronológico¹⁰: el vol. 1 contiene los escri-

9. Cf. Horst PIETSCHMANN, *Bilanz der Diskussionen und Initiativen zum «Quinto Centenario» in Spanien und Amerika*, en Michael SIEVERNICH-Dieter SPELTHAHN (eds.), *Fünfhundert Jahre Evangelisierung Lateinamerikas. Geschichte, Kontroversen, Perspektiven*, Francfort del Meno 1995, 162-171.

10. Cf. BARTOLOME DE LAS CASAS, *Werkauswahl*. Ed. Mariano Delgado, Paderborn 1994-1997: vol. 1: *Missionstheologische Schriften. Studien von Mariano Delgado, Horst Pietschmann und Michael Sievernich SJ*. Übersetzungen von Bruno Pockrandt und Henrik Wels, Paderborn 1994, 456 pp.; vol. 2: *Historische und ethnographische Schriften. Studien von Mariano Delgado, Hans-Joachim König, Johannes Meier und Michael Sievernich SJ*. Übersetzungen von Ulrich Kunzmann. Mit achtzehn

tos misionológicos (*De unico vocationis modo* y *Aquí se contiene una disputa o controversia*, ambos textos en traducción íntegra), el vol. 2 los escritos históricos y etnográficos (*La Brevísima* íntegra, la *Historia de las Indias* y la *Apologética historia* en una amplia y representativa selección), el tomo 3 contiene finalmente los escritos de ética social y del derecho de estado en cuanto derecho de los pueblos y comunidades (en el vol. 3/1: *Principia quaedam*, *Avisos y reglas para confesores*, *Tratado sobre los indios que se han hecho esclavos*, *Treinta proposiciones muy jurídicas*, todos estos tratados en traducción íntegra; además una amplia selección del *Tratado comprobatorio*, del *De thesauris* y de las *Cartas y memoriales*; en el vol. 3/2: *El octavo remedio*, la *Carta a Bartolomé Carranza* de 1555, el *Tratado de regia potestate* y el *Tratado de las doce dudas peruanas*, todo en traducción íntegra; y como colofón, también en traducción íntegra, el tristemente famoso *Parecer de Yucay*, urdido por el virrey Francisco de Toledo para cargarle al difunto Las Casas el sambenito de ingenuo y mal español, culpable de todos los males en las Indias). Para la fijación de los textos y las fuentes citadas me fue de gran ayuda la edición de las Obras completas que aparece en Alianza editorial desde el año 1988 bajo la dirección de mi admirado colega y paisano Paulino Castañeda Delgado.

Todos estos escritos van provistos del necesario aparato crítico (notas de las fuentes citadas por Las Casas y notas explicativas de pasajes oscuros); cada texto va precedido además por una introducción especial sobre el *Sitz-im-Leben*, el contenido y la influencia histórica. Estas introducciones son mías o de colegas alemanes, solventes conocedores de la obra de Las Casas, invitados por mí a colaborar en la edición. Aparte de esto, el primer tomo contiene dos estudios míos introductorios a toda la obra de Las Casas. Sobra decir que todos los tomos conllevan exhaustivos índices para facilitar su lectura crítica: de fuentes bíblicas, de fuentes patristicas, escolásticas, filosóficas y humanísticas, de fuentes de los dos derechos incluidos sus comentarios, de personas; el último tomo contiene finalmente un índice de materias para los cuatro tomos con más de 140 conceptos clave del pensamiento lascasiano. Con esta edición, el lector alemán tiene pues en sus manos un buen instrumento de trabajo para conocer prácticamente toda la obra de Las Casas.

Las traducciones, hechas por autores alemanes y revisadas por mí concienzudamente, son en mi opinión mejores de lo que se podía esperar en una empresa tal. Ya se sabe que la prosa de Las Casas no es precisamente famosa por su sintaxis. Era mejor latinista que escritor en castellano, hasta tal punto que escribía en castellano con muchos latinismos y una sintaxis latina, gustando de las reiteraciones y la acumulación de adjetivos. Pues bien: creo poder decir que algunos escritos y pasajes se entienden mejor en la traducción alemana que en el original latino o castellano.

Kupferstichen von De Bry aus dem Jahre 1598, Paderborn 1995, 527 pp.; vol. 3/1: *Sozialethische und staatsrechtliche Schriften. Studien von Norbert Brieskorn SJ, Daniel Deckers, Mariano Delgado und Michael Sievernich SJ*. Übersetzungen von Michael Lauble, Bruno Pockrandt und Henrik Wels, Paderborn 1996, 539 pp.; vol. 3/2: *Sozialethische und staatsrechtliche Schriften. Studien von Mariano Delgado, Thomas Eggensperger OP, Annegret Langenhorst, Wolf Lustig und Isacio Pérez Fernández OP*. Übersetzungen von Mariano Delgado, Thomas Eggensperger OP, Annegret Langenhorst und Michael Lauble, Paderborn 1997, 503 pp.

Creo que el valor de esta edición dentro del conjunto de los estudios lascasistas radica en que las introducciones arriba mencionadas se esfuerzan por una interpretación interdisciplinar de la obra de Las Casas, pero bajo un preponderante punto de vista «teológico» en el amplio sentido de la palabra (ver toda la realidad «*sub ratione Dei*»). Esas introducciones aportan en mi opinión alguna novedad respecto a los estudios anteriores (buen ejemplo es la introducción de Michael Sievernich a la *Brevísima* en el segundo tomo). Mi objetivo primordial, mi *leitmotiv*, al concebir la edición era éste: rescatar a Las Casas de las interpretaciones partidistas que afloran en ciertos sectores de la teología moderna (algunos, como Enrique Dussel, trazan una línea directa de Las Casas a Fidel Castro y los Sandinistas¹¹), pero también de los prejuicios no menos partidistas de otros sectores eclesiales que siguen viendo a Las Casas por el prisma del mencionado *Parecer de Yucay* o de la también mencionada *Carta de Motolinía a Carlos V*. Mi intención era poner a Las Casas en el puesto que le pertenece por derecho como uno de los más genuinos representantes del pensamiento cristiano en medio del hambre y la sed de justicia que despierta la expansión europea en sus víctimas. La Iglesia no puede renunciar al pensamiento de Las Casas, si no quiere renunciar a su misión en la historia; y no puede instrumentalizarlo de forma partidista, si no quiere traicionar el evangelio. En este sentido es muy grato poder comprobar que el último Concilio no ha hecho sino sancionar muchos de los postulados por él defendidos (naturalmente sin nombrarlo, pues por aquellas fechas apenas era bien conocido por los padres conciliares y sus consejeros).

Otro de los puntos fuertes de la edición me parece poder vislumbrarlo en las aportaciones de algunas introducciones a la historia del derecho (baste mencionar la introducción de Norbert Brieskorn al volumen 3/1 o la mía al *Tratado comprobatorio* en ese mismo volumen). Estoy convencido de que también en este campo hay que dar a Las Casas lo que es de Las Casas; por ello me hago eco del juicio del argentino Ernesto Garzón Valdés, catedrático de teoría del Derecho en la Universidad de Maguncia, para quien el iusnaturalismo español de los siglos XVI XVII ha estado marcado por tres grandes pensadores: por Francisco de Vitoria, Bartolomé de Las Casas y Francisco Suárez¹². Ya es hora de reconocerle al español más vilipendiado de la historia su valor intelectual, que como vimos estaba claro para el editor alemán del tratado *De regia potestate* de 1571.

Naturalmente que la edición también tiene sus puntos débiles que han sido o serán resaltados por la crítica científica. No todas las introducciones tienen por ejemplo la misma calidad, algunos textos de Las Casas resultan en su integridad demasiado reiterantes, quizá hubiera sido necesario seleccionar más y traducir menos íntegramente etc.; pero, por otra parte, los colegas que hacen uso científico de la edición están encantados de poder disponer de textos íntegros y bien anotados. Los que andamos metidos en estas lides sabemos de sobra que nunca llueve a gusto de todos.

11. Cf. Enrique DUSSEL, *Prophetie und Kritik. Entwurf einer Geschichte der Theologie in Lateinamerika*, Friburgo (Suiza) 1989, 32.

12. Cf. Ernesto GARZÓN VALDÉS, *Einführung: Recht, Ethik und Politik in Spanien*, en ID. (ed.), *Spanische Studien zur Rechtstheorie und Rechtsphilosophie* (Schriften zur Rechtstheorie 114), Berlin 1990, 7-46, 8.

3. Su valoración por la crítica científica

La primera recensión, aparecida en el prestigioso periódico conservador *Frankfurter Allgemeine Zeitung* al poco tiempo de ver la luz el primer tomo¹³, fue de lo más negativa y no hizo sino reavivar la polémica secular. Su autor Eberhard Straub, gran admirador del Siglo de Oro español y autor de una tesis doctoral sobre «La guerra justa de Hernán Cortés», aprovechó la ocasión de la aparición del primer tomo de mi edición para repetir con pluma digna de mejor causa los improperios contra Las Casas ya escritos en el siglo XVI en la *Carta de Motolinía a Carlos V* y en el anónimo *Parecer de Yucay*. Straub dice que Las Casas era una «trompeta moral» sin formación teológica ni jurídica que ni siquiera sabía escribir bien, una «cabeza de grillos» que no comprendió nada de las discusiones teológico-jurídicas de su tiempo y lo embrolló todo, en fin un «fanático tonto».

Un panfleto tan infame en uno de los diarios más influyentes de Alemania no quedó naturalmente sin respuesta y sirvió, muy a pesar de su autor, de publicidad gratuita para mi edición. El diario recibió un aluvión de cartas al director, protestando por tal salida de tono en un medio de comunicación que pretende ser tomado en serio. En la única carta que, a modo de ejemplo, publicó el diario, un lector se lamentaba de que a estas alturas se siga vilipendiando a Las Casas de una forma tan descarada, y felicitaba a España por haber tenido en el siglo XVI una voz profética insobornable que tanto se echó de menos en la reciente historia alemana¹⁴.

El tenor de las demás recensiones es absolutamente positivo, señalando que ya era hora de que apareciera una edición alemana más o menos completa de las obras del gran Bartolomé de Las Casas, imprescindibles para comprender la expansión colonial del siglo XVI en sus aspectos teológicos, jurídicos, antropológicos, éticos, etnográficos y de filosofía del estado; y también imprescindible para comprender los problemas planteados en la aldea global del mundo «postcolonial» de hoy. Un lector, en alusión a la mencionada recensión de Straub, dice con ironía: «Que un autor a quinientos años de distancia sea capaz de provocar una polémica tan ridículamente descabellada, qué mejor argumento puede haber para por fin editar sus escritos?»¹⁵. El mismo lector dice al final de su recensión de los dos primeros tomos que «el balance de esta primera edición de las obras de Las Casas en Alemania es muy positivo». Otro habla incluso de un «hito» para una historiografía que se sienta solidaria con los descendientes de las víctimas de antaño¹⁶. Este autor resalta que quien quiera confrontarse en serio con lo que España, Europa y América Latina son hoy, no podrá dejar de lado dicha edición. Otro lector se felicita por poder leer en alemán la «estupenda obra» de Bartolomé de Las Casas y caracteriza la edición como «una obra sumamente agradable»¹⁷.

13. Eberhard STRAUB, *Der ahnungslose Prophet. Wozu Las Casas lesen?*, en «Frankfurter Allgemeine Zeitung» del 13 de diciembre de 1994 (n. 289), p. L 14.

14. Así la carta del Dr. Friedrich APPOLDT en el «Frankfurter Allgemeine Zeitung» del 24 de diciembre de 1997, p. 9

15. Así Rainer KUHLE, en *Notas* 9, Nr. 3 (Francfort 1996).

16. Así Stefan HERBST, en «Hispanorama» 72 (März 1995).

17. Así el recientemente fallecido misionólogo Jakob BAUKGARTNER en la «Neue Zeitschrift für Missionswissenschaft» 52 (1996) 232s.

Aparte de las recensiones, de las que sólo he mencionado algún botón de muestra, hay otros aspectos del renacimiento de los estudios lascasistas en el mundo de lengua alemana que tienen también algo que ver con mi edición. Ha aparecido ya alguna tesis doctoral sobre el pensamiento de Las Casas¹⁸, están gestándose otras, ha habido algún congreso científico¹⁹ y están preparándose otros. Hace poco recibí a través de mi editorial, por citar sólo un ejemplo, una grata carta de un colega de la facultad de derecho de la universidad de Basilea. Dice que ha leído las obras de Las Casas aparecidas en alemán cuando estaba preparando un simposio para mayo del 98 sobre los aspectos jurídicos y éticos en la escolástica tardía (como llaman por aquí a la Escuela de Salamanca en general); ha quedado sumamente impresionado por el pensamiento jurídico de Las Casas y me ha invitado a asumir una ponencia en dicho simposio sobre «El consenso del pueblo en la teoría política de Francisco de Vitoria, Bartolomé de Las Casas y Francisco Suárez». Así, poco a poco, el obispo de Chiapa va adquiriendo por estos lares el puesto que le pertenece por derecho: entre los grandes, como decía con toda la razón su primer editor en Alemania allá por el año del Señor de 1571.

Mariano DELGADO
Faculté de Théologie
Université de Fribourg
CH-1700 Fribourg

18. Así por ejemplo Matthias GILLNER, *Bartolomé de Las Casas und die Eroberung des indianischen Kontinents. Das friedensethische Profil eines weltgeschichtlichen Umbruchs aus der Perspektive eines Anwalts der Unterdrückten* (Theologie und Frieden 12), Stuttgart 1997.

19. Juntamente con Michael Sievernich SJ organicé un congreso sobre la obra de Las Casas en la academia teológica de Maguncia en noviembre 1995. La embajada de España en Bonn asumió el patronazgo.

